REINO DE ESPAÑA **REPUBLICA DE HONDURAS**

ACTA DE LA III REUNION DE LA COMISION MIXTA HISPANO-HONDUREÑA DE COOPERACION TECNICA

El día 15 de Febrero de 1995 se celebró en la ciudad de Tegucigalpa la III Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña, con el fin de acordar las acciones de colaboración entre ambos países en las áreas científico-técnica, educativa y cultural, en el marco del Convenio Básico de Cooperación firmado por el Gobierno de España y el Gobierno de Honduras el día 8 de Diciembre de 1981.

Las Delegaciones española y hondureña fueron presididas respectivamente por el Excmo. Sr. Don Javier Solana Madariaga, Ministro de Asuntos Exteriores y por el Dr. Ernesto Paz Aguilar, Ministro de Relaciones Exteriores. En el Anexo I se incluye la relación de los integrantes de las respectivas Delegaciones.

Se analizaron los objetivos y estrategias de la cooperación de ambos países y de las líneas prioritarias para una acción renovada y reforzada en este campo en el período 1995-97, realizándose un exhaustivo intercambio de puntos de vista sobre el potencial de la cooperación en esta nueva etapa cargada de esperanzas y retos, dominada por la globalización de las relaciones internacionales en las que han sido hitos la Conferencia sobre "Educación para Todos" celebrada en JOM-TIEN en 1990, La Cumbre de Río sobre Medio Ambiente, la Conferencia sobre Población de Naciones Unidas celebrada en El Cairo y muy especialmente la conclusión exitosa de la Ronda Uruguay del GATT con el Acuerdo firmado en Marraquesh de 1994. Es en esta línea que se enmarcan también la Cumbre de Desarrollo Social en Copenhague y La Conferencia Mundial sobre la Mujer a celebrar en Beijin en 1995. Por otra parte, el gran esfuerzo realizado por Honduras y España en la modernización e internacionalización de sus economías, así como el progreso de sus sociedades, permiten identificar las relaciones entre los dos países como privilegiadas. Así pues, ambas Delegaciones coincidieron en que el actual contexto mundial presenta nuevos retos y abre posibilidades excepcionales a la cooperación bilateral.

Igualmente ambas Delegaciones analizaron el potencial de cooperación que se abre para las naciones iberoamericanas en esta época de profunda transformación de las comunicaciones y de refuerzo de la vinculación de sus sociedades. La cooperación entre las naciones iberoamericanas tiene una naturaleza íntimamente familiar y propia, como así ha quedado patente a través de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, y permite que sea vehículo de la transmisión privilegiada de experiencias y conocimientos entre los pueblos que configuran esta comunidad única. En este contexto, la Cooperación Hispano-Hondureña tiene una actualidad y una razón de ser de primer orden.

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción y se felicitaron por el alto nivel de cumplimiento de las acciones acordadas en la anterior Reunión de la Comisión Mixta, cuyos principales resultados están sintetizados en el Anexo II.

En estas circunstancias, ambas Delegaciones estimaron conveniente acentuar la concentración temática de su cooperación en los siguientes campos en lo que respecta a los proyectos de carácter bilateral:

1 **Modernización institucional y refuerzo de las capacidades del país para satisfacer las necesidades sociales básicas.**

2 **Educación, formación y capacitación de recursos humanos.**

3 **Modernización de los sectores productivos y mejora de la infraestructuras.**

4 **Refuerzo de la cooperación cultural con especial énfasis sobre las industrias e intercambios culturales.**

En atención a estas prioridades, ambas Delegaciones establecieron un plan indicativo de actuación para los próximos tres años, que comprende la actividad inicial a desarrollar en cada uno de los campos temáticos señalados.

1. MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y REFUERZO DE LAS CAPACIDADES DEL PAIS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES BASICAS.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo en establecer las siguientes líneas básicas de cooperación en este campo:

1.1 Cooperación en la elaboración y divulgación del nuevo Sistema Procesal Penal.

Se prestará asistencia técnica en la preparación del Proyecto de Ley de Procedimientos Penales, que tiene por objeto la implantación de un proceso oral y público en Honduras. Así mismo, se apoyará la divulgación de la Ley y se prestará capacitación a jueces y funcionarios judiciales a través de cursos, seminarios y pasantías, llevando a cabo la publicación de un Manual de Formularios Procesales.

1.2 Cooperación en el ámbito de la elaboración y desarrollo de la legislación de ejecución de penas y en la modernización de las infraestructuras penitenciarias.

Se prestará asistencia técnica a fin de profundizar y avanzar en la definición de la legislación de ejecución de penas privativas de libertad y medidas alternativas a la prisión, en la formación y capacitación de funcionarios de prisiones a través de cursos, seminarios y estancias, así como en la aportación de la tecnología para la definición y construcción de centros penitenciarios.

1.3 Sistema Integrado de Control Fiscal y perfeccionamiento del funcionamiento del Sistema Tributario.

- Ambas delegaciones reconocieron la importancia de realizar un diagnóstico y organizar un Sistema Integrado, único y centralizado, de Control Fiscal del Sector Público Hondureño, que agrupe a todas las instituciones que tienen competencia fiscalizadora en la Nación.

- Ambas Delegaciones identificaron como necesario el perfeccionamiento y desarrollo de la Administración Tributaria para el fortalecimiento del Estado y lograr una mayor equidad y cohesión social, y a tal fin se pondrán en marcha programas de asistencia técnica en materia de organización del sistema tributario y se prestará apoyo para buscar las fuentes de financiación que permitan dotar a la Administración Tributaria de los medios necesarios para su buena gestión. Igualmente se pondrán en marcha programas de formación en esta materia.

Estas acciones tendrán en cuenta las actuaciones del Centro Iberoamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y en estrecha coordinación con él para evitar cualquier duplicidad, se llevarán a cabo las acciones pudiendo utilizarse tanto el marco bilateral como el multilateral.

1.4 Justicia Agraria en Honduras.

Ambas Delegaciones consideran de especial interés el proceso agrario hondureño, por lo que se colaborará en el análisis del mismo, con el fin de determinar su ubicación dentro del contexto agrario iberoamericano y de establecer las bases para la creación y colocación de los Tribunales Agrarios dentro del Poder Judicial, regidos por el Derecho Agrario como rama autónoma y especializada, estableciendo las pautas para una modernización real del proceso agrario de Honduras.

1.5 Apoyo a la modernización de las Instituciones de Registro.

Ambas Delegaciones identificaron como importante para la seguridad jurídica y el buen funcionamiento del tráfico comercial la eficaz organización del Registro Mercantil, así como la del Catastro que cumple además una función de primer orden en el fortalecimiento financiero de los municipios. Se articularán programas de asistencia técnica en estas materias y se desarrollarán los oportunos programas de capacitación.

Así mismo acuerdan colaborar en la realización de un análisis exhaustivo sobre la situación en que se encuentra el equipo informático del Centro de Cómputo de la Dirección Ejecutiva del Catastro para definir una estrategia de equipamiento encaminada a la renovación de estos bienes y se prestará apoyo para buscar la fuentes de financiación que permitan dotar a dicho Centro así como a las instituciones antes mencionadas de los equipos necesarios.

1.6 Apoyo al desarrollo de nuevas normativas en materia de Derecho Económico.

Ambas Delegaciones coincidieron en identificar el proceso de privatización como uno de los aspectos relevantes del desarrollo económico hondureño en la actualidad. En el éxito de este proceso, jugará un rol central el desarrollo de una normativa adecuada para cada sector que maximice los beneficios sociales de la privatización.

A tal efecto, se pondrá en marcha un programa de asistencia técnica para el desarrollo de normativas estrechamente vinculadas al proceso de privatización, como es el derecho de la competencia y las regulaciones de protección al consumidor.

1.7 Apoyo a la modernización del Marco Socio-Laboral de Honduras.

A resultas de las peticiones formuladas por el Gobierno Hondureño, expertos españoles del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social prestarán asistencias técnicas en diversas áreas del ámbito socio-laboral de interés prioritario para Honduras.

1.8 Apoyo a la creación del nuevo Cuerpo de la Policía de carácter judicial de la República de Honduras.

Dada la importancia que tiene para el Gobierno Hondureño la formación del nuevo Cuerpo de Policía de carácter judicial, se apoyará al Centro de Actualización y Especialización en las áreas jurídica, socio-profesional e investigación, información y policía científica.

1.9 Apoyo al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras.

Ambas Delegaciones manifiestan su acuerdo en contribuir a fortalecer el funcionamiento del organismo encargado de la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras. La Parte Hondureña presentará a la Oficina del Defensor del Pueblo de España una solicitud concreta de colaboración en este sentido, con el fin de que sea estudiada por ese organismo español y sea desarrollada de común acuerdo.

1.10 Organización de la Academia Diplomática de Honduras.

La Delegación Hondureña manifestó su interés de que la Cooperación Española prestara su colaboración en la organización y puesta en marcha de la Academia Diplomática, como reguladora de criterios de selección de funcionarios que accedan a la Carrera y como Centro de Formación de Cuerpo. La Delegación Española se comprometió a prestar apoyo en la asistencia técnica y formación requerida conjugando sus esfuerzos con los del Gobierno Hondureño.

1.11 Apoyo a la Mejora del Sistema Sanitario de Honduras.

Con el fin de mitigar los impactos de las medidas de ajuste económico, que tienen en ciertos casos un costo social temporal y para mejorar las condiciones de vida de la población, es necesario incidir en programas de asistencia social, uno de cuyos sectores principales es precisamente el sanitario.

En esta línea y en función de los objetivos señalados, ambas Delegaciones coinciden en centrar sus esfuerzos en la mejora del Sistema Sanitario de Honduras, especialmente en los siguientes proyectos:

1.11.1 **Centro Nacional de Biológicos.** Se acuerda potenciar actividades de apoyo institucional al Centro Nacional de Biológicos, financiado en su día por la Cooperación Española,

dentro del marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Estas actividades se concretarán en cursos de "Capacitación de Capacitadores" o "Asesorías Técnicas", apoyándose algunas de las actuaciones prioritarias del programa y muy especialmente aquellas relacionadas con las áreas de capacitación en Red de Frío, Comunicación y Educación para la Salud y otros aspectos de formación de recursos humanos que permitan alcanzar metas de alta prioridad socio-política y sanitaria a corto plazo.

1.11.2 **Apoyo al Programa de Lucha contra el SIDA**. Ambas Delegaciones manifestaron su preocupación por la importante problemática social del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en Honduras, por lo que se prestará apoyo a asesorías técnicas, capacitación y apoyo logístico con el fin de reforzar la formación de los recursos humanos nacionales. Estas asistencias técnicas se dirigirán especialmente a tres áreas: laboratorio, epidemiología clínica y desarrollo de investigaciones.

1.11.3 **Apoyo al Programa de Lucha contra el Cáncer.** Con los objetivos de mejorar la calidad de vida de los pacientes de cáncer en Honduras, ambas Delegaciones acuerdan apoyar un programa de control de calidad en radioterapia, implementar un programa avanzado de capacitación de recursos humanos, mantener un laboratorio de mediciones para dar servicio de radioprotección y control de calidad radiológica y contribuir a la promoción y creación de una legislación nacional para el uso de las radiaciones ionizantes. El Centro Nacional de las Físicas de las Radiaciones (CENAFIR) presentó una solicitud de donación de un ordenador "específico" con sus correspondientes estaciones complementarias para informatizar a nivel nacional los planes de tratamiento basados en radiaciones que será financiado de común acuerdo por ambas Partes durante la vigencia de la presente Comisión Acta.

1.11.4 **Documentación de grupos postergados en apoyo al proyecto Nutrición y Salud y PRAF.** Ambas Delegaciones acordaron prestar apoyo a la elaboración de estudios y censos para la identificación de la población materno-infantil con problemas de documentación y se proporcionará asistencia técnica para la capacitación del personal encargado de esta tarea, reforzándose estas actuaciones con el suministro de algún equipo y materiales.

1.11.5 **Apoyo al Ministerio de Salud Pública en sus programas de salud materno-infantil.** De común acuerdo con el Ministerio de Salud Pública de Honduras, la Cooperación Española prestará su apoyo a los proyectos y programas que contemplan prioritariamente la atención a la mujer y al niño, en especial en áreas dirigidas a la prevención y control de enfermedades diarréicas, al control de infecciones respiratorias agudas y a la atención materna.

1.12. Mejora de la Planificación Urbana y del funcionamiento de los Municipios.

El proceso de transformación acelerada del mundo urbano, requiere reforzar la capacidad de planificación participativa de las ciudades, de forma que sus ciudadanos puedan anticiparse a las transformaciones y dotarse de un proyecto de desarrollo a mediano plazo elaborado de forma participativa. Además, ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de dar respuesta a la necesidad de los Gobiernos locales en lo que se refiere a la mejora de la gestión de sus recursos y explotación de su patrimonio.

En este contexto, se llevarán a cabo proyectos de capacitación, asistencia técnica y en algunos casos equipamiento en función de los recursos presupuestarios disponibles anualmente. Los proyectos a desarrollar en el marco de esta Comisión Mixta son:

1.12.1 **Apoyo a la elaboración de Planes Estratégicos Urbanos de ciudades hondureñas a través de la ayuda directa a Municipalidades en colaboración con el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano**, Centro creado en el marco de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos. Se apoyarán los planes estratégicos de aquellas ciudades hondureñas que así lo deseen para dar así cumplimiento al compromiso establecido en el punto 2.10 del Documento Final de Conclusiones de la Cuarta Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Cartagena de Indias en junio de 1994, prestándose para ello la oportuna asistencia técnica. En esta línea ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por el hecho de que la municipalidad de San Pedro Sula y la zona metropolitana del Valle de Sula se hayan incorporado en 1994 como miembros de pleno derecho al CIDEU.

1.12.2 **Organización y capacitación del Departamento de Control de Municipalidades de la Contraloría General de la República.** Ambas delegaciones coincidieron en la importancia de dar respuesta a la necesidad de los Gobiernos locales en lo que se refiere a la mejora de la gestión de los recuros y de la explotación de su patrimonio, por lo que se prestará apoyo para la organización y capacitación del Departamento de Control de Municipalidades de la Contraloría General de la República.

1.12.3 **Mejora de la Gestión de los Servicios Públicos Municipales Básicos en la ciudad de Choluteca.** Se colaborará en este proyecto con el fin de mejorar de forma integral el servicio de agua potable. Se buscará mejorar la calidad del agua y la gestión de este recurso, apoyando a la División Municipal de Aguas de Choluteca, y ampliando la red de suministro a nuevos barrios con necesidades urgentes de abastecimiento. Igualmente, se prestará apoyo mediante asistencia técnica para la mejora de la gestión del servicio de residuos sólidos y saneamiento y se colaborará en la construcción de un relleno sanitario técnicamente apropiado para la disposición y tratamiento final de los desechos.

1.12.4 **Apoyo a la Gestión Municipal articulando el Programa de Desarrollo Municipal en Centroamérica (DEMUCA).** Se apoyará el fortalecimiento municipal de Honduras mediante distintas actividades de capacitación, asistencia técnica y divulgación, incidiendo en la consolidación de la Asociación de Municipios de Honduras (AHMON), como institución de vanguardia del municipalismo centroamericano.

1.13 Apoyo a ciertos colectivos para un armónico Desarrollo Social.

Se impulsarán actividades de apoyo a colectivos cuya situación requiere de una atención particular: Mujer, Juventud, Infancia, Personas Mayores y Personas con discapacidades, a través de proyectos específicos durante la vigencia de la presente Comisión Mixta, atendiendo a su valor de impacto directo en la mejora de su situación. Así se incluirá la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo, y se apoyará el Plan Nacional de la Juventud de Honduras.

Para fortalecer las capacidades institucionales, se continuará el Programa de Jóvenes Cooperantes, que consiste en el envío de jóvenes graduados españoles para apoyar los proyectos que se desarrollan a través de la Oficina Técnica de Cooperación.

1.14 Prestación Social a cargo de Jóvenes Graduados.

La Cooperación Española respaldará la puesta en marcha de programas de prestación sustitutoria del Servicio Militar a cargo de nacionales españoles. Estos jóvenes colaborarán en funciones de prestación social directa a la sociedad hondureña, mediante su incorporación a determinadas municipalidades, a los proyectos de la Oficina Técnica de la Cooperación Española y a Universidades las cuales articularán el esquema oportuno de prestación social directa.

Las autoridades hondureñas facilitarán a los nacionales españoles, en el caso de que sea necesario, los oportunos permisos de estancia y de desempeño de las citadas actividades.

1.15 Apoyo a la vinculación de Fundaciones.

Ante la existencia de un potencial de colaboración importante entre Fundaciones de Honduras y de España, se llevará a cabo un programa de cooperación que identificará las actividades que podrían constituir el contenido de acciones conjuntas que lleven a una mayor vinculación entre las mismas. Igualmente se estudiarán fórmulas para una armonización de aspectos específicos de las normativas en materia de mecenazgo.

2. EDUCACION, FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS.

Se acordó prestar un apoyo y atención prioritaria a los siguientes proyectos:

2.1 Organización de Cursos Intensivos Teórico-Práctico para Cuadros Hondureños en España.

Estos cursos, que podrán realizarse por la vía bilateral o multilateral, en el marco de programas globales de mejora de los sectores productivos hondureños o de forma individualizada, se llevarán a cabo en aquellas instituciones españolas que puedan articular un efectivo programa de formación que integre un componente teórico y la realización simultánea de prácticas intensivas en empresas ó instituciones por períodos entre 6 y 8 semanas. Las contrapartes hondureñas estudiarán fórmulas que permitan afrontar el financiamiento de los pasajes, aspecto éste que podrá recibir también financiación de la Cooperación Española. Esta última dará cobertura a los costes de la actividad académica, alojamiento y manutención de los profesionales hondureños.

Se identifican como campos iniciales de trabajo los siguientes:

- Gestión Hospitalaria.
- Gestión de Medio Ambiente.
- Finanzas y Hacienda Pública.
- Técnicas de Gestión Comercial.
- Organización y Gestión Bancaria (Banca Comercial, Cajas de Ahorro, etc.).
- Finanzas Internacionales.
- Gestión Aduanera.
- Informática Aplicada a la Gestión Empresarial.
- Formación y Gestión Turística.
- Gestión de Industrias Agro-Alimentarias.
- Gestión de Industrias Manufactureras
- Gestión de Cooperativas
- Gestión Municipal.

La acción se articulará a través de cursos específicos sobre la base cada uno de 25 participantes. Sobre el mismo campo temático podrán realizarse a lo largo de cada año varios cursos.

2.2 Apoyo a la modernización del Sistema Educativo.

Ante la importancia del actual proceso de cambio en materia educativa se llevarán a cabo proyectos de educación impulsores de los procesos de modernización del Sistema Educativo que pudiera realizar el Gobierno de Honduras y que pongan el énfasis en la

reorientación de los contenidos y metodologías educativas, reforzando el carácter interactivo de la educación como proceso de aprendizaje en relación con una vida profesional activa y con el desarrollo de las capacidades personales. Se prestará respaldo al "Nuevo Modelo Educativo" de la Escuela Morazánica. Se incidirá igualmente en el proceso de formación profesional y técnica.

Ante la importancia básica de la alfabetización para hacer viable la evolución del Sistema Educativo, se apoyarán programas específicos en este área, en la línea de las experiencias desarrolladas por la Cooperación Española en el Salvador y en República Dominicana.

En este esfuerzo por mejorar la calidad de la educación, la Cooperación Española prestará asistencia técnica para la capacitación de funcionarios hondureños en la revisión de contenidos de los textos de los libros escolares, aprovechando la experiencia existente en España y se estudiará la forma de colaborar en la edición de textos escolares adaptados al Sistema Educativo Hondureño.

2.3 Apoyo a la Cooperación Universidad-Empresa.

Ambas Delegaciones consideran de alta prioridad apoyar la profundización de la interrelación entre la universidad y el mundo empresarial. En este sentido acuerdan apoyar programas y proyectos que permitan a la Universidad estructurar una relación continua y regular con las empresas. Esta estructura podrá adquirir la forma de Fundación en el seno de las Universidades o cualquier otra, siempre y cuando permita a la Universidad realizar investigaciones operativas para las empresas y organizar estudios de formación continuada con pasantías de efectividad, y a las empresas participar en la toma de decisiones en estas áreas.

2.4 Formación Empresarial.

Las Autoridades Hondureñas expusieron la importancia que otorgan a elevar el nivel gerencial de las empresas lo que se traducirá en un incremento de su competitividad y de su capacidad

de producción y exportación. Ambas Delegaciones acuerdan llevar a cabo programas de formación en Honduras en temas empresariales que redunden en una mejor gestión de las empresas.

2.5 Apoyo al proyecto "Bolsón Escolar" del Programa de Asignación Familiar (PRAF).

La Delegación Hondureña manifestó su interés por recibir nuevamente apoyo para la financiación de la compra de materiales educativos, para la entrega de un Bolsón Escolar a los niños de primaria de las zonas rurales más desfavorecidas, que les permita y estimule a asistir a los centros educativos, dentro de un Plan de Mejora Integral de los mismos. La Cooperación Española, de común acuerdo con las autoridades hondureñas, prestará su apoyo a este programa.

3. MODERNIZACION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA.

3.1 Reconversión Empresarial.

Con el objetivo de lograr la reconversión empresarial, se colaborará en el desarrollo de empresas de producción y la integración de los microempresarios en el sector formal, a tal efecto se apoyará la formación de empresas de segundo grado que presten servicios de comercialización y asistencia técnica a las empresas de base.

Las Partes identifican el proyecto "Quebracho/Comayagua" como el inicial de este programa, al que se sumarán otros proyectos de común acuerdo entre las dos Partes.

3.2 Apoyo al Desarrollo del Sistema Financiero y en particular a la constitución de entidades de crédito local.

Ante la importancia que tienen para el buen funcionamiento del sistema económico las entidades de crédito, se prestará asistencia técnica y formación en el campo de la creación de entidades financieras de carácter local que dinamicen el ahorro popular y contribuyan a la integración en el sector formal de todos los pequeños ahorradores, al tiempo que se extiende la capacidad de crédito a todas las capas de la población. Con este programa se fortalecerá también el desarrollo social al llevar a cabo estas entidades una importante obra social. La Cooperación Española apoyará la emergencia de entidades propias hondureñas semejantes a las cajas de ahorro españolas. Como acción inicial se acuerda desplazar desde España una misión técnica de identificación para evaluar la capacidad de actuación y proceder posteriormente al desarrollo de seminarios y programas específicos de capacitación.

3.3 Modernización de la Aeronáutica Civil y la Navegación Aérea.

Con el fin de contribuir a la creación de un espacio iberoamericano mediante la puesta en común de tecnologías avanzadas, nuevas técnicas de gestión y capacitación de recursos humanos, la AECI-ICI ha firmado un Convenio con el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

La Delegación Hondureña manifestó su interés por esta nueva línea de cooperación y presentará propuestas concretas que serán evaluadas conjuntamente y, en su caso, incluídas en el Plan Operativo Anual entre las mencionadas instituciones. Concretamente ya se está actuando en las áreas de formación y asistencia técnica.

Así mismo la Delegación Hondureña apoyará aquellas actuaciones que se realicen en este campo, como puede ser la asistencia de profesionales hondureños a encuentros iberoamericanos en el CIFAS de Santa Cruz de la Sierra y en los Centros Culturales Españoles de Cartagena de Indias y Antigua.

3.4 Programa de recuperación y promoción de la producción artesanal indígena de Honduras.

Conscientes de la crisis que vive la producción alfarera tradicional y de que ésta representa un patrimonio cultural y artístico de gran valor para el país, ambas Delegaciones coinciden en la necesidad de realizar actuaciones que brinden un servicio a los grupos asociados en el campo de la producción y comercialización del producto y que protejan la denominación de origen.

3.5 Desarrollo Turístico.

Ante la importancia de contar con un diagnóstico y un Plan de Desarrollo Turístico, se acordó elaborar dicho Plan que contribuirá a articular propuestas concretas para impulsar el desarrollo acelerado del sector al tiempo que se estudiará la posibilidad de intervenir directamente en algunos de los proyectos específicos que surgieran en el Plan, como proyectos piloto y de efecto multiplicador.

- Proyecto ecoturístico de la Cuenca del Lago de Yojoa. Ambas Delegaciones reconocen la importancia como zona arqueológica de la Cuenca del Lago de Yojoa, ubicada en medio de una región ecológicamente diversa y bien preservada, que incluye el lago mismo y otros atractivos como la Montaña Cerro Azul Meámbar, el Parque Nacional Santa Bárbara, las Cavernas de Taulabé, la Cascada de Pulhapanzak, el Museo de San Pedro Sula y el Cajón.

Se prestará colaboración para el registro, protección y reconstrucción del Patrimonio Arqueológico de la Cuenca del Lago Yojoa así como para la ampliación del conocimiento de la historia cultural del área, dentro de un plan de promoción armoniosa del turismo.

3.6 Programas de Desarrollo Rural Integrado.

- **Proyecto Yojoa.** Ambas Delegaciones se felicitaron por la experiencia exitosa que ha significado este proyecto y, con la intención de finalizar el mismo y proceder a su traspaso a la contraparte hondureña, acuerdan terminar los programas llevados a cabo en los últimos tres años para consolidar la Empresa Asociativa de Transformación y Servicios de Yojoa como ente fundamental que posibilite la producción y comercialización ventajosa de los principales cultivos de la cuenca del Lago Yojoa.

- **Proyecto Jesús de Otoro.** Ambas Delegaciones manifestaron su intención de finalizar todas las acciones del proyecto traspasando el mismo a la Empresa Asociativa de Transformación y Servicios Otoreña (EACTSO) y a las instituciones contrapartes. Durante 1995, se incidirá en la capacitación de los miembros de la Empresa de Segundo Grado y en la consolidación de los programas sociales.

- **Proyecto Intibucá.** Se colaborará en el desarrollo de un proyecto que sirva para mejorar el nivel socio-económico, los ingresos y el nivel de vida de los municipios de Intibucá y La Paz, Masaguara, Santa María y San Isidro, organizando a las comunidades beneficiarias, capacitando a los líderes campesinos y a los habitantes en actividades microempresariales, de producción, de comercialización, de reforestación de cuencas, así como prestando apoyo a los sectores de salud y educación.

- **Proyecto Estación Experimental "La Lujosa".** La Delegación Hondureña manifestó su convencimiento de que dicha estación experimental sería un lugar idóneo para llevar a cabo la ejecución de una serie de proyectos agropecuarios, forestales y acuícolas, que permitirían un mejor uso de los recursos que en ella existen y que conllevaría la obtención de tecnologías apropiadas que pudieran ser transferidas al productor de la zona en beneficio de su producción y productividad, en un marco de sostenibilidad.

La Delegación Española se comprometió a apoyar proyectos sostenibles y rentables de la estación experimental que permitieran su desarrollo integral.

Estos proyectos se financiarán preferentemente con cargo al Fondo de Contravalor de la Ayuda Alimentaria.

3.7 Programas de Desarrollo Agroforestal.

3.7.1 Apoyo a la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.

3.7.2 Proyecto Cuenca del Río Choloma. Ambas Delegaciones coincidieron en finalizar las acciones del proyecto para garantizar la obtención de los objetivos propuestos en la formulación del mismo y, de esta forma, que sirva de modelo de desarrollo agroforestal de zonas problemáticas. Durante el primer año la acción se centrará el trabajo en los tres componentes del proyecto: titulación de tierras, agroforestería y desarrollo social. Durante el segundo año se trabajará solamente en capacitación y seguimiento.

3.7.3 Proyecto Trinacional Trifinio. Dentro de los proyectos T-6 "Riego para la Región de Trifinio" y T-2 "Desarrollo de Cuencas Hidrográficas en la Región de Trifinio" se apoyará la realización de estudios de viabilidad de riego y de ordenamiento y manejo de subcuencas priorizadas y la ejecución de sistemas demostrativos en el país.

3.7.4 Proyecto Nacaome. La Delegación Hondureña manifestó su deseo de llevar a cabo un proyecto en el municipio de Nacaome, con el objetivo de desarrollar modelos agroforestales aplicables a comunidades campesinas, la transferencia tecnológica forestal a las unidades campesinas donde se apliquen dichos modelos y asegurar alternativas de empleo permanente a parte de la población. Se apoyarán acciones de asistencia técnica, equipamiento y formación en este sentido.

3.7.5 Proyecto Cuenca del Río Danto. Se apoyará la realización de un diagnóstico biofísico y de un plan de manejo de la zona, que se encuentra en el municipio de la Ceiba. Así mismo se apoyará el desarrollo de programas y actividades de carácter socio-económico, la restauración de las áreas degradadas de la microcuenca y se solicitará la colaboración de organizaciones no gubernamentales de la zona para el establecimiento de sistemas eficientes de extensión.

Estos proyectos se podrán financiar con cargo al Fondo de Contravalor de la Ayuda Alimentaria.

3.8 Fondo de Ayuda al Equipamiento.

Ambas Delegaciones se congratularon del buen funcionamiento de este Fondo y resaltaron la importancia que reviste para la modernización del aparato productivo hondureño. La Delegación Española se comprometió a aportar nuevos recursos sustanciales al Fondo durante el período de vigencia de la presente Comisión.

3.9 Ayuda Alimentaria.

Con el objetivo de reforzar la seguridad alimentaria del país, la Cooperación Española continuará proporcionando Ayuda Alimentaria, cuya venta local seguirá generando un Fondo de Contrapartida que se aplicará a la financiación de proyectos locales en Honduras tal como se señala en este documento. En 1995 España aportará ayuda en alimentos por valor total de 200 millones de pesetas.

4. REFUERZO DE LA COOPERACION CULTURAL CON ESPECIAL ENFASIS SOBRE LAS INDUSTRIAS E INTERCAMBIOS CULTURALES

4.1 Programa de Conservación del Patrimonio Cultural Iberoamericano.

Ambas Delegaciones acuerdan iniciar el proyecto para la recuperación del centro histórico de Comayagua colonial, apoyar las propuestas de revisión de la normativa de protección, el inicio de un proyecto piloto de obra, y la apertura de una Escuela-Taller, según ha solicitado el Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Así mismo, la Delegación Hondureña solicitó asesoría técnica en asuntos de protección del Patrimonio Artístico Hondureño, con el fin de elaborar nuevas normativas en materia de mecenazgo y una ley que fomente la conservación y protección de este importante patrimonio cultural, así como la regulación concreta de los diversos aspectos que le afecten. La Cooperación Española contribuirá a estas tareas de común acuerdo con las autoridades hondureñas.

4.2 Apoyo a la modernización de bibliotecas y archivos y a su dotación con fondos bibliográficos.

4.3 Mejoramiento y rehabilitación del sistema de radio nacional para el fomento de programas en general.

La Delegación Española se comprometió a estudiar la petición de la Parte Hondureña, relativa a la donación o rehabilitación de diversos equipamientos del sistema de transmisión de la Radio Nacional de Honduras.

4.4 Cooperación cultural.

Ante la evolución constante que se produce en el terreno de las Artes y de las Letras y muy particularmente en el área audiovisual, se acuerda impulsar con mayor prioridad programas y proyectos en materia de cooperación cultural. Estos tendrán por objetivo defender y desarrollar el patrimonio cultural hondureño y trenzar una nueva vinculación entre los agentes culturales hondureños y españoles que permita aunar esfuerzos y afianzar la convergencia de industrias y actividades comunes en el área cultural. A este respecto se potenciará la contribución de la cooperación a la modernización de los soportes culturales –creación de redes telemáticas, informatización de bibliotecas, dotación de fondos documentales y equipamientos– y a las acciones de fomento a la creación cultural que favorezcan las capacidades culturales del país.

Junto a las líneas de actuación que configuran la cooperación bilateral strictu sensu y los programas y proyectos en que ésta se materializa, ambas Delegaciones conceden una alta prioridad al desarrollo de programas y proyectos de cooperación en el marco horizontal y regional, así como en el seno del proceso de Cooperación Iberoamericana que se ha iniciado con la celebración anual de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

A) Cooperación Horizontal y Regional.

Ambas Partes, atendiendo la importante significación que para los dos países tienen los programas de cooperación en este campo, decidieron continuar apoyando la participación de Honduras en las diferentes convocatorias abiertas a todos los nacionales de países latinoamericanos que en el campo de la educación y la investigación anualmente realiza la Administración Pública española:

- Programa General de Becas para formación de postgraduados y cursos de formación continuada.

- Programa de Becas Mutis para especialización de postgraduados en un número limitado en materias de alto impacto sobre el desarrollo.

- Programa de Investigación MEC-MAE, para la realización de proyectos de investigación conjunta y pasantías de profesores e investigadores.

- Programa de Sabáticos del MEC,

- Programa de Cooperación Educativa del MEC, cuyo objetivo es la mejora de la calidad de la enseñanza, mediante cursos de formación en diferentes aspectos educativos.

- Programa INTERCAMPUS, para la realización de estancias y actividades pedagógicas de estudiantes de pre y postgrado iberoamericanos en las Universidades de España y América Latina, con ampliación del Programa en 1995 para profesores.

- Programa Ibercomet para la inserción durante nueve meses de profesionales hondureños en empresas españolas para realizar un amplio período de prácticas, ligado a la capacitación teórica.

- Cursos en el Centro Iberoamericano de Formación Aplicada Superior (CIFAS) de Santa Cruz de la Sierra. Las Autoridades Hondureñas continuarán incrementando el envío de participantes hondureños a los cursos que sean programados en este Centro.

- Programa CYTED. Ambas Delegaciones manifiestan su satisfacción por la creciente participación de Honduras en el programa, decidiendo potenciar su contribución al mismo. En la actualidad grupos de investigación de instituciones hondureñas están participando junto a grupos de investigación españoles y de otros países iberoamericanos en once Redes Temáticas y dos Proyectos de Investigación Precompetitiva. El número de científicos y tecnólogos participantes en estas actividades es de 33. La gestión del Programa CYTED la realiza el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, por parte de este país y la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología por parte de España corriendo la Secretaría General del Programa a cargo de la Dirección General del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

- Programa de Formación, ayuda a Programas Culturales y Asistencia Técnica para Iberoamérica del Ministerio de Cultura.

- Becas Turismo de España

- Programa de Becas Inversas del Ministerio de Comercio y Turismo.

- Cursos de Formación en Recursos Naturales

Ambas Delegaciones deciden así mismo continuar impulsando programas regionales orientados a promover la integración de Centroamérica, en especial:

- Proceso POST-CIREFCA, para facilitar el regreso y la reinserción de los refugiados y desplazados por la guerra, como marco adecuado para prestar asistencia a estos colectivos.

- Proyecto de Interconexión y Mejora de la Red Eléctrica de Centroamérica (SIPAC).

- Apoyo a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

- Programa de Formación de funcionarios Centro e Iberoamericanos.

- Colaboración técnica con Corporación Centroamericana de Navegación Aérea (COCESNA).

- Apoyo a la reinserción laboral y al desarrollo de actividades generadoras de ingresos de las personas discapacitadas en América Central (INSERSO/OIT).

B) Cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de articular una cooperación multilateral iberoamericana centrada en el área de la movilidad social y de la vinculación de las sociedades, en la que todos los países iberoamericanos participen y contribuyan en el marco de la dinámica que genera la dimensión de cooperación de la Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. Estas acciones llevarán a programas específicos de educación, formación, cultura, ciencia y tecnología, desarrollo urbano y desarrollo empresarial favoreciendo la creación de un tejido económico y social común. En este contexto se apoyarán y respaldarán financieramente los proyectos específicos derivados de las Cumbres ya celebradas y que están actualmente en marcha; CYTED, Televisión Educativa, CIDEU y Programas de Alfabetización.

COOPERACION DESCENTRALIZADA

Cooperación Descentralizada Oficial.

La Delegación Española informó de la importancia que adquirirá en 1995 la contribución de Autonomías, Diputaciones Provinciales y Municipios y se comprometió a informar y reforzar su papel de vehículo transmisor de informaciones con la Delegación Hondureña en este campo a efectos de maximizar su efectividad.

Estos proyectos se desarrollarán en conjunción con la acción de la Cooperación Gubernamental.

La Cooperación Española informará así mismo al Gobierno Hondureño en cada ejercicio de las nuevas acciones previstas por cada una de estas entidades, a resultas de la información que éstas le transmitan.

Cooperación Descentralizada no Gubernamental.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia del sector no gubernamental en la Cooperación Hispano-Hondureño. La Delegación Española expuso a su homónima hondureña las características del mecanismo de aprobación y subvención de los proyectos de organizaciones no gubernamentales en España. Se incluye en el Anexo III la lista de los proyectos actualmente en ejecución financiados con fondos del Gobierno Central.

CONSIDERACIONES FINALES

Ambas Delegaciones acordaron estudiar la posibilidad de constituir un Fondo hondureño para la Cooperación Mixta España-Honduras -en adelante Fondo Mixto- con aportaciones respectivas del 90 y 10% y que daría cobertura a programas y líneas de actuación aprobadas en Comisión Mixta o en la Comisión de Evaluación y Seguimiento.

La Comisión de Evaluación y Seguimiento se reunirá al menos una vez al año, a efecto de evaluar y dar seguimiento a los programas y líneas de actuación de la Comisión Mixta.

Igualmente, ambas Delegaciones, al término de la Reunión, se felicitaron por los acuerdos alcanzados en la misma, en la confianza de que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y los Pueblos de los dos países.

Por último, los Presidentes de ambas Delegaciones hicieron votos por la continuidad y profundización de las tradicionales relaciones fraternas de amistad y cooperación entre Honduras y España.

En Tegucigalpa, a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Por la Delegación Española

Javier Solana Madariaga
Ministro de Asuntos Exteriores

Por la Delegación Hondureña

Ernesto Paz Aguilar
Ministro Relaciones Exteriores

ANEXO I

Delegación Hondureña

- Doctor Ernesto Paz Aguilar
  Ministro de Relaciones Exteriores

- Doctor Guillermo Molina
  Ministro de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN)

- Licenciado Francisco Escoto
  Director de Inversiones. SECPLAN

- Licenciada Guadalupe Hung Pacheco
  Directora Cooperación Técnica Internacional. SECPLAN

- Licenciada Marjorie de Majano
  Oficial de Cooperación. SECPLAN

- Licenciado Marcos Carías
  Coordinador de la Deuda Externa
  Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Delegación Española

- Excmo. Sr. Don Javier Solana Madariaga
  Ministro de Asuntos Exteriores

- Excmo. Sr. Don José Manuel López-Barrón de Labra
  Embajador de España en Tegucigalpa

- Excmo. Sr. Don Juan Antonio March Pujol
  Director General del Instituto de Cooperación Iberoamericana

- Excmo. Sr. Don Yago Pico de Coaña y Valincourt
  Director General de Politica Exterior para Iberoamérica

- Excmo. Sr. Don Ricardo Zalacaín Jorge
  Director General de Relaciones Económicas Internacionales

- Ilmo. Sr. Don José Rodríguez-Salinas Ostalé
  Coordinador General de la Cooperación Española en Honduras

ANEXO II

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS PRINCIPALES ACCIONES ACORDADAS EN LA II REUNION DE LA COMISION MIXTA HISPANO HONDUREÑA

ANTECEDENTES:

En el mes de febrero de 1992 se llevó a cabo en Madrid, España, la Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña prevista en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrita por el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Honduras el 8 de diciembre de 1981.

Ambas delegaciones acordaron intereses recíprocos mediante proyectos, acuerdos y convenios que fortalezcan y consoliden los procesos de paz y democracia que se viven hoy en Iberoamérica.

La ejecución de acciones, programas y proyectos acordados, será coordinada por España a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), y por parte de Honduras por el Ministerio de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN).

RESULTADOS DE LA EVALUACION

PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA COLONIA 6 DE MAYO

Este proyecto está dirigido a beneficiar a las familias trabajadoras que deseen construir o mejorar su vivienda a través de préstamos con facilidades de acuerdo a la capacidad de pago real de cada familia.

La población del Asentamiento Humano, estaba constituída por 1,400 familias provenientes en su mayoría de la migración campo-ciudad. Anteriormente estas personas vivían en los bordes de las vías o en invasiones de terrenos particulares.

Ante esta necesidad sentida de la población, se establece este Programa de Mejoramiento de Viviendas.

El proyecto, en sus 3 años de ejecución, ha cumplido totalmente con los objetivos generales propuestos. Se han beneficiado a 339 familias, con un monto global de 1.758.486 Lempiras otorgados.

Se ha conseguido que el 80% de la población tenga resuelto el problema de vivienda, ya que tienen construcciones de bloques. Solo un 20% estarían en necesidad de una vivienda, pero son familias que no tienen capacidad de pago para optar a ser beneficiarios del proyecto en las condiciones actuales.

Con el fin de poder llegar a beneficiar a ese 20% de familias que han quedado excluídas del proyecto tal como inicialmente fue formulado, está prevista la firma de un Convenio entre la Municipalidad de San Pedro sula y la AECI a fin de ampliar el proyecto 6 meses más con nuevas condiciones de pago que permitan a los beneficiarios acceder a la mejora de su vivienda.

El Fondo Rotatorio potencial es de 1.230.940 Lempiras, de los cuales 320.804 Lempiras ya han sido recuperados y están disponibles para la realización de nuevos proyectos de desarrollo.

PROYECTO DE FOMENTO EMPRESARIAL CAMPESINO Y MEJORA MEDIO AMBIENTAL DE LA SUBREGION DE YOJOA (DRI-YOJOA)

Este proyecto se inició en el año de 1987, con la edificación de una Colonia Habitacional de 52 viviendas.

Posteriormente, en el año de 1990, se orientó el proyecto hacia la mejora del sector productivo, principalmente los cultivos de piña, caña, granos básicos, café y yuca. Por otro lado, el proyecto concebido como DRI (Desarrollo Rural Integrado) comprende otros componentes como: Reforestación, salud, educación, organización y formación integral de los grupos campesinos.

Un aspecto importante de este proyecto es la promoción de la Empresa Campesina de Segundo Grado Yojoa.

El proyecto tiene prevista su finalización a finales de 1996.
Hasta el momento, la ejecución de este proyecto se desarrolla exitosamente dentro del programa con que fue previsto.

Los logros más destacados obtenidos en los últimos tres años son los siguientes:

- Constitución legal de 15 Empresas de Primer Grado, con su personalidad jurídica.

- Constitución legal de la Empresa de Segundo Grado, con personalidad jurídica.

- Semitecnificación de los cultivos de piña, café, caña, yuca y granos básicos, consiguiendose un incremento en la productividad de un 60% y un grado de puesta en práctica de técnicas adecuadas de cultivo del 80%.

- Financiamiento de 26 silos para granos básicos, como medida para mejorar la comercialización.

- Se inician los trabajos para la puesta en marcha de un centro de acopio de piña.

- Se están realizando los trámites para abrir una tienda de insumos, para ser manejada por la Empresa de Segundo Grado.

- Se consiguió una mejora del nivel educativo de los beneficiarios del proyecto: Terminaron 57 personas la educación primaria y aprendieron a leer el 35% de los socios analfabetos.

- Establecimiento de 9 botiquines comunales.

- Formación de 10 guardianes de salud y 9 comités de salud locales.

- En reforestación se sembraron 29.795 plantas en las empresas que integran el proyecto, en escuelas y en fuentes de agua. Se elaboró material educativo sobre medioambiente, reforestación y viveros.

Finalmente, destacar que todas las actividades del proyecto se interrelacionaron con un fuerte programa de CAPACITACION, que hace incidencia en la mejora de las condiciones de vida y en la necesidad de la educación para avanzar.

PROYECTO DESARROLLO SOCIO ECONOMICO RURAL Y CAMPESINO DEL VALLE DE OTORO (DRI OTORO)

Inicialmente el proyecto se orientó, en el año de 1987, hacia la construcción de 30 viviendas a nivel rural, a traves de la Federación de Cooperativas de Vivienda Limitada (FEHCOVIL). Sin embargo, a partir de 1989 sufre modificaciones, reorientándolo hacia la parte productiva e iniciando su reestructuración con seis grupos campesinos del sector reformado, siendo la contraparte nacional el Instituto Nacional Agrario (INA).

Concretamente, el año 92 supuso el lanzamiento de la Empresa Asociativa Campesina de Segundo Grado (EACTSO), lo que originó las primeras experiencias en transformación, manipulación y mercadeo de un producto - el arroz - que hasta la fecha era comercializado a través de intermediarios.

El DRI tenía un espectro de actuación de 32 comunidades o grupos más o menos organizados en empresas, preempresas y comités, entre las cuales estaban seis Empresas de Primer Grado afiliadas a la EACTSO.

Los ámbitos de trabajo desarrollados en el DRI durante estos tres años abarcan todas las peculiaridades de la vida campesina y del componente empresarial.

En el primer aspecto se contó con un trabajo directo en: **Organización** empresarial básica y organización campesina, incorporación de **nuevas tecnologías** que aumentaron la producción y la **diversificación** de la misma.

El reforzamiento y ampliación del tabajo agrícola y posteriormente empresarial se logró poniendo en marcha **programas educativos** destinados al adulto - alfabetización, promoción y capacitación básica -, fortalecimiento de los programas de educación preescolar no formal, talleres para neolectores y capacitación empresarial, así como **programas sanitarios**: saneamiento ambiental, vacunaciones, campañas médicas y odontológicas, formación de voluntarios de salud, mejoramiento de viviendas, estudios nutricionales..

En el aspecto de construcción de infraestructuras se consideró que con la **construcción de 7 Centros Comunales** la incidencia en los anteriores temas de trabajo sería más efectiva.

A partir del año 94, el trabajo directo con las comunidades base fue reduciendo su asistencia, siendo 12 las beneficiadas en función de un traspaso de responsabilidades y de la madurez alcanzada por la EACTSO.

En estos tres años, La EACTSO se ha consolidado como Empresa de Transformación y Servicios. En los años 92 y 93 su rubro básico de comercialización fue el arroz, incorporándose en el 94 el café.

El año 94 se caracterizó por el refuerzo de los temas empresariales y comerciales. El año 95 se caracterizará por el refuerzo, para la EACTSO y desde la EACTSO, de los temas educativos y sociales, considerando que estos son los de mayor problemática y de más lenta y difícil solución.

En los últimos tres años de ejecución se han conseguido éxitos sin precedentes en este tipo de proyectos de desarrollo rural. La nueva orientación hacia la reconversión empresarial, dada en la última etapa, lo ha convertido en un modelo para el INA y la Secretaría de Recursos Naturales, que piensan experimentarlo en otras zonas del país.

Uno de los mayores logros ha consistido en saber involucrar a un número importante de instituciones dentro de un solo objetivo, bajo la coordinación efectiva del equipo técnico del proyecto que dirige la Cooperación Española.

PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABSTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE CHOLUTECA

Este proyecto orientado al fortalecimiento municipal, a través del abstecimiento de agua, forma parte del Programa Regional AECI-DEMUCA. La Municipalidad de Choluteca fue elegida por ser una ciudad con un potencial de desarrollo significativo que carecía tanto de un sistema de saneamiento ambiental, como de abastecimiento de agua.

Para la implementación de este proyecto se ha suscrito un Convenio entre la Municipalidad de Choluteca y el SANAA, en donde se le dá solidez a la creación de la Dirección Municipal de Aguas de Choluteca, DIMACH.

Mediante el Mejoramiento Integral del Servicio de Agua Potable de Choluteca se busca dar solución satisfactoria a la escasez y carestía del servicio de agua potable en los barrios beneficiados del proyecto.

Se beneficiaron 15 barrios ubicados en la parte sur de la ciudad de Choluteca y los cuales tienen el mayor déficit de agua potable. Actualmente estos barrios tienen una población de 12,000 habitantes o sea un 15% de la población total de la ciudad.

El proyecto consta de los siguientes elementos:

- Equipamiento de dos pozos en la zona de Gualiqueme
- 4.0Km. de línea de conducción de 8"0
- 2.0Km. de línea matríz de distribución 6"0
- 6.0Km. de línea de distribución dentro de los barrios beneficiados
- Dos tanques elevados con capacidad de 45,000 galones de agua c/u.
- Sistema de inyección de cloro

Era necesario la creación de una unidad especializada en manejar, operar, mantener, mejorar, gestionar y administrar el proyecto, por lo que la Corporación Municipal crea la División Municipal de Aguas de Choluteca (DIMACH).

Dentro de la fase de consolidación del DIMACH, el programa DEMUCA presentó un plan de capacitación en coordinación con la Alcaldía de Choluteca.

El beneficio a la población es evidente, tanto desde el punto de vista económico como social, al poder disponer de agua suficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

Se había estimado que el DIMACH inscribiera 1,200 abonados en su totalidad. Actualmente se tienen 1,065 abonados inscritos y pagando su servicio, y se han recibido varias solicitudes de barrios adyacentes al proyecto para que se les pueda incorporar al sistema de agua. Esto demuestra que el proyecto tiene una gran aceptación dentro de la población beneficiada.

El proyecto ha finalizado en 1994, alcanzando todas las metas propuestas. La Municipalidad se ha visto reforzada en su imagen de cara a los ciudadanos; el DIMACH se ha consolidado como una unidad de gestión de servicios públicos municipales, organizada y preparada para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudad; finalmente se ha mejorado el abastecimiento de agua potable de Choluteca, cuya Municipalidad ha pasado a gestionar parte del servicio, cumpliendo de esta forma lo establecido en la Ley de Municipalidades de Honduras.

PROYECTO DE DESARROLLO AGROFORESTAL DE LA CUENCA DEL RIO CHOLOMA

El proyecto Agroforestal de la Cuenca del Río Choloma, inició sus actividades el 1o. de octubre de 1992, estando prevista su ejecución en un periodo de tres (3) años.

El área de influencia en la que se han iniciado las actividades del proyecto corresponde a la parte centro y este de la Cuenca, siguiendo el camino que desde La Jutosa une las comunidades de El Ocotillo Occidental y San Isidro.

Ha sido notoria la presencia de las instituciones nacionales responsables del agro como lo son: Ministerio de Recursos Naturales, Instituto Nacional Agrario (INA) y la Corporación Nacional de Desarrollo Forestal (COHDEFOR).

Por otro lado, es importante señalar el apoyo que ha brindado al proyecto la Municipalidad de Choloma.

El objetivo general es contribuir a la restauración hidrológico-forestal de la Cuenca del Río Choloma, incorporando a la población en su manejo sostenido.

La población meta directa es de 160 familias de 8 aldeas, y 550 familias de 10 aldeas de forma indirecta.

RESULTADOS ALCANZADOS

Componente de Tenencia y Legalización:

104 títulos obtenidos correspondientes a 1,659 has.

Componente agroforestal

102 participantes en conservación de suelos
58.85 Hectáreas bajo conservación de suelos
7.28 Hectáreas bajo sistemas agroforestales
4 Microcuencas declaradas A.V.F.
55.79 Hectáreas reforestadas
7.2 Hectáreas bajo plantaciones frutales
49,554.00 Lempiras para financiamiento de granos básicos
87,144.96 Lempiras recuperados por el Fondo Rotatorio
Actividades de Capacitación con la Junta Directiva de la APACH, Juntas de Productores y Paratécnicos Agroforestales.

Componente Desarrollo Comunitario:

104 Número de viviendas mejoradas y construidas
6 Sistemas de Agua potable mejorados
50 Participantes en grupos de alfabetización
104 Estufas Lorena construidas
6 km. de camino rehabilitado

El proyecto ha sido un éxito completo y ha mostrado una nueva forma de ejecución de proyectos de desarrollo agroforestal, convirtiéndose en un modelo para otros organismos que trabajan en este área.

PROYECTO DEPOSITO NACIONAL DE BIOLOGICOS

Los trabajos de construcción de las obras se iniciaron el 9 de agosto de 1993, estimandose la finalización en febrero de 1994.

El proyecto está encaminado a fortalecer la cadena de frío, el diagnóstico y control de biológicos, entendiéndose la cadena de frío como el proceso de conservación, manejo y distribución de las vacunas, cuya finalidad es que estas sean conservadas debidamente dentro de los rangos óptimos de temperatura para que no pierdan su poder inmunológico.

EL Proyecto Depósito Nacional de Biológicos es de vital importancia para el país ya que su infraestructura persigue una triple función:

- Albergar las cámaras de conservación de vacunas y almacenar materiales e insumos relacionados con el Programa Ampliado de Inmunodeficiencia PAI.

- Actuar como Centro Técnico de Capacitación

- Servir de sede al PAI

AYUDA ALIMENTARIA

En el Acta de Comisión Mixta, ambas partes reconocieron la importancia del Fondo de Contrapartida de la Ayuda Alimentaria para la financiación de proyectos de desarrollo orientados a las prioridades de la cooperación bilateral, en particular a los que tiendan a garantizar la seguridad alimentaria.

En el año 1992 se recibió en Honduras la donación de 964 toneladas métricas de harina de trigo y 563 toneladas métricas de arroz vaporizado, para ser comercializada y destinar los fondos de contrapartida a la ejecución de proyectos de desarrollo.

Esta ayuda fué comercializada por un Operador Técnico elegido por el Comité Ad-Hoc Hispano Hondureño, BANASUPRO, generando un Fondo de Contrapartida de 1.814.073 Lempiras, con los que se financiaron proyectos de desarrollo de la cooperación bilateral de España con Honduras. También se financió el proyecto "Bolsón Escolar" en el Municipio de Guajiquiro.

En 1993, España ofrece enviar Ayuda Alimentaria a Honduras por un valor de 60.000.000 ptas.

Se consigue que el Ministerio de Hacienda hondureño suprima los impuestos a la Ayuda Alimentaria española, por sus objetivos sociales.

Se envían 500Tm. de Frijoles Rojos desde Argentina. El envío llega a Puerto Cortés en diciembre de 1993. Se recibieron 495'5Tm. de frijol rojo.

En 1993, se aprueba por el Comité Ad-Hoc Hispano Hondureño el uso de los recursos del Fondo de Contrapartida para financiar los siguientes proyectos:

- Proyecto Bolsón Escolar para Islas de la Bahía/PRAF Lps.245.669.97

- Proyecto de Construcción y Equipamiento del Centro Cultural Semillas de Libertad AECI-Parroquia El Mochito Lps. 98,610.00

Todos estos proyectos han finalizado satisfactoriamente.

- Construccion de un Matadero Modular en Honduras (Obra civil del proyecto TCP/FAO) AECI-Secretaría de Recursos Naturales Lps.351,082.49

Este proyecto está en fase de ejecucion y se espera esté concluído en el mes de marzo de 1995.

FONDO DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO

Este proyecto es, por su monto, el más importante que España ejecuta en Honduras.

A comienzos del año 1992 se hizo la dotación de 132 millones de pesetas, correspondientes al año 1991, con que se completan los 400 millones de pesetas comprometidas en el Programa Global de Cooperación entre España y Honduras de 20 de Septiembre de 1990.

El 20 de Febrero de 1992 se aprueba como anejo al Acta de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña, el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda al Equipamiento (FAE) España-Honduras y el Fondo de Contrapartida. En el se contempla la financiación a los importadores hondureños que hagan uso de este fondo del 70% de la operación a un tipo de interés del 13%, con un plazo de amortización de dos años.

En 1992 se dotaron 90 millones de pesetas al Fondo de Honduras, y en 1993 128 millones de pesetas más.

En 1994 se destinaron 65 millones de pesetas al Fondo.

Entre los principales proyectos en que se ha utilizado el FAE, destacan:

- Semaforización Electrónica Multiprogramada para San Pedro Sula, por la Municipalidad de esta ciudad, con un monto de 217.133 Dólares USA.

- Programa de Informática Educativa, Sistemas de Enseñanza Asistida por Computadora, del Ministerio de Educación Pública de Honduras, con un monto de 242 millones de pesetas.

A la vista de los satisfactorios resultados que habían supuesto las obras de protección contra las inundaciones en el Valle de Sula, se ha seguido apoyando a la Comisión del Valle de Sula en la construcción de Bordos de Contención, Canales de Drenaje y Alcantarillados. Para ello se han asignado fondos de contravalor del FAE según el detalle siguiente:

Año 1992 - 1993

14 proyectos que suman 680.584 metros de longitud, con un volumen de 1.485.286'57M3 y un costo total de 13.900.000 Lempiras.

Año 1994

22 proyectos que suman 493.914'59M3 de volumen, por un costo de 5.128.877'19 Lempiras.

Con estos proyectos se tiende a reducir paulatinamente los efectos de los desastres naturales provocados por las avenidas de agua en épocas de lluvias periódicas, con la consiguiente protección de vidas humanas y de bienes de los habitantes rurales de estas zonas. Además, se recuperan tierras aptas para la agricultura, de las mejores del país, y se ponen a disposición de las fuerzas productivas del país formadas esencialmente por campesinos, grupos cooperativistas y empresarios agrícolas.

Los resultados alcanzados hasta la fecha no pueden ser más exitosos. Las obras financiadas por la Cooperación Española han resistido los embates de las últimas tormentas tropicales que azotaron al Valle de Sula, como la GERT.

Programa de Formación

Ha sido significativo el apoyo brindado por el Gobierno español en el área de formación y capacitación, a través de la convocatoria de cursos y becas.

ANEXO III

AYUDAS Y SUBVENCIONES A OO.N.GG. PARA EJECUCION DE PROYECTOS EN HONDURAS CONVOCATORIA DE 1994

CONVOCATORIA ORDINARIA

	TOTAL PTAS.
- CODESPA Centro de Desarrrolo Rural Integral Aragua, Zambrano	19.450.000
- ISCOD Desarrollo Rural Integral para la Comunidad Lenca	5.800.000
- MPDL Mejora del acceso a la Justicia y la Salud de las Mujeres	3.000.000
SUB-TOTAL	**28.250.000**

CONVOCATORIA I.R.P.F.

- CODESPA Programa de capacitación y asistencia financiera a mujeres microempresarias del sector informal	32.500.000
- ACSUR-LAS SEGOVIAS Consolidación empresarial y organizativa de grupos campesinos del Valle de Quimistán	30.000.000
SUB-TOTAL	**62.500.000**
TOTAL GENERAL HONDURAS.....	**90.750.000**

E. 2. 4.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA

COMUNICACION INTERIOR

Unidad: DIRECCION GENERAL

N/Rfa.:	F.5	Autor:	PC/GP	Fecha:	14/12/94

Asunto: REUNION COMISION MIXTA HISPANO-HONDUREÑA

Destinatario: PRESIDENTA DE LA AECI

Honduras

Hemos estudiado la consulta, trasladada por el Gabinete de esa Presidencia, que realiza el Embajador de España en Honduras en relación con la posibilidad de hacer coincidir la visita del Presidente del Gobierno con la firma de una nueva Comisión Mixta con aquel país.

En este sentido, le comunico que, como señala el Embajador, el tiempo disponible para los preparativos necesarios para la celebración de una nueva Reunión de la Comisión Mixta ha quedado muy reducido. Por otra parte, en el caso de El Salvador, país que también visitará el Sr. Presidente en esas mismas fechas, esta Dirección General, como verá por la copia adjunta, ha propuesto al Secretario de Estado que la firma se incluya como uno de los eventos a realizar en la citada visita, dando por sentado que el firmante será el propio Secretario de Estado.

Por las razones expuestas y para evitar que la negociación del contenido de la Comisión Mixta haya de hacerse apresuradamente durante el período navideño, pongo a su consideración la posibilidad de proponer a la Secretaría de Estado que se lleve a cabo la Reunión de la Comisión Mixta en Honduras durante la visita del Presidente a ese país y que, análogamente al caso de El Salvador, sea firmada por el propio Secretario de Estado.

Esta propuesta debería, por tanto, comunicarse al Embajador para que la traslade a las autoridades hondureñas.

EL DIRECTOR GENERAL
JUAN ANTONIO MARCH PUJOL

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
PRESIDENCIA
Núm. 4922
Fecha 20-12-94
Rtdo. Ptdd/+DGT(d)
Fecha

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA

COMUNICACION INTERIOR

Unidad:	DIRECCION GENERAL DEL ICI				
N/Rfa.:	F.	Autor:	AG/AGC	Fecha:	5/12/94
Asunto:	EL SALVADOR.- COMISION MIXTA Y VISITA PRESIDENTE DEL GOBIERNO				
Destinatario:	SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACION (SECIPI)				

He leido el telegrama nº 261 de 21 de noviembre de nuestro Embajador en El Salvador, relativo a la visita del Presidente de Gobierno a ese país prevista para febrero.

El Embajador propone que la Comisión Mixta se celebre en San Salvador antes de la visita del Presidente, hacia mediados de enero. Por mi parte sugiero que sería más oportuno por todos los conceptos (especialmente el del tiempo necesario para prepararla correctamente) que la firma de la Comisión Mixta se incluyera precisamente como uno de los eventos a desarrollar en torno a la visita del Presidente. Doy por supuesto que tú viajarás con el Presidente y por lo tanto serías tú el firmante de la Comisión Mixta por parte de España.

Sin duda que esto que propongo resultaría muy gratificante para los salvadoreños y sobre todo, como digo, nos evitaría el tener que negociar el contenido de la Comisión Mixta apresuradamente durante las Navidades que como bien sabes es un período de intensa inactividad en todo Centroamérica.

EL DIRECTOR GENERAL

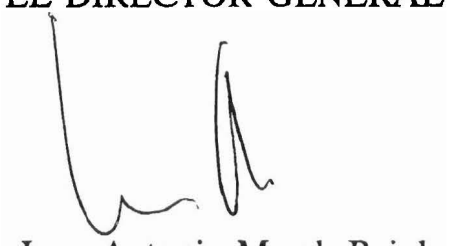

Juan Antonio March Pujol

E. 1. 4.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

COMUNICACION INTERIOR

Unidad: GABINETE TECNICO

N/Rfa.: A.1	Autor: FJC/MV	Fecha: 09.12.94

Asunto: Reunión Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Hondureña

Destinatario: ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL I.C.I.

Adjunto se remite Fax de nuestra Embajada en Tegucigalpa, con el ruego de que despachen este tema con la Presidenta, a fín de hacer llegar su opinión a nuestro Embajador en Honduras.

Francisco Javier Casas Alvarez
Director

EMBAJADA DE ESPAÑA
Tegucigalpa

Cifrado

FAX

FAX REMITENTE *(504) 36-8682*	
NUMERO 178	Autor: / Fecha:
Unidad: EMBAJADA DE ESPAÑA EN TEGUCIGALPA	Asunto: REUNION COMISION MIXTA DE COOPERACION HISPANO-HONDUREÑA
DESTINATARIO: EXCMA. SEÑORA DOÑA ANA MARIA RUIZ-TAGLE PRESIDENTA DE LA AECI - MADRID	

TEXTO:

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
PRESIDENCIA
Núm. 4709
Fecha 5-12-94
Ries.
Fecha

NOTA IMPORTANTE:
ESTE FAX CONSTA DE PAGINAS, INCLUIDA LA PORTADA

EL EMBAJADOR DE ESPAÑA

Tegucigalpa, 30 de noviembre de 1994

Doña Ana María Ruíz-Tagle
Presidenta de la AECI
Madrid.

Querida Presidenta:

Como recordarás, convinimos de mutuo acuerdo que la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Hondureña podría celebrarse entre el 10 y 15 de enero próximos. Pese a las comunicaciones a estas autoridades proponiendo esos días y la reiteración de la sugerencia, el tiempo ha ido pasando sin que ni SECPLAN ni el Ministerio de Relaciones Exteriores hayan respondido formalmente a las fechas de referencia. De ello, cabe pensar que tampoco están haciendo los preparativos necesarios, con lo que estamos a menos de un mes y medio de la eventual reunión, período que se acorta más si tenemos en cuenta el inevitable paréntesis navideño.

De otra parte, como sabrás, para los días 15 y 16 de febrero está programada la visita oficial del Presidente de Gobierno a Honduras.

En tales circunstancias, no sé cual es la práctica habitual de estos últimos años, si hacer coincidir la firma de la Comisión Mixta con una visita oficial, lo que recargaría, quizá, el programa del viaje presidencial, o bien posponer la reunión de Comisión Mixta, por si, en el curso del viaje, surgiesen algunos temas dignos de ser incluidos en el acta de la Comisión.

Me gustaría, pues, que me dijeras algo sobre este asunto, a la brevedad posible.

Muchas gracias adelantadas y
un cordial saludo

José Manuel Jópez-Barrón

EMBAJADA DE ESPAÑA

TEGUCIGALPA

F. 2. 4.

(8)

FAX

FAX REMITENTE (504) 36 86 82		
NUMERO: 33	**Autor:** JMLB/ZTA	**Fecha:** 20 ENERO 1995
Unidad: EMBAJADA DE ESPAÑA EN TEGUCIGALPA	**Asunto:** REUNION COMISION MIXTA COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA	
DESTINATARIO: GABINETE SECIPI - ICI GABINETE AECI - IBEROAMERICA		

TEXTO:

SE HA COMUNICADO A CONTRAPARTE HONDUREÑA FECHAS PROPUESTAS PARA REUNION COMISION MIXTA COOPERACION CIENTIFICO-TECNICA.

EN CONTACTOS HE MANTENIDO RECIENTEMENTE CON ESTAS AUTORIDADES EN RELACION ASUNTO, HE DETECTADO CLAROS SINTOMAS EXTRAÑEZA DE QUE UNICAMENTE VENGA DE ESPAÑA UNA PERSONA, PESE A SU ELEVADO RANGO, PARA FORMAR PARTE DE DELEGACION ESPAÑOLA, QUE OBVIAMENTE SE COMPLETARIA CON FUNCIONARIOS ESTA EMBAJADA, PERO QUE TENDRIA QUE DIALOGAR CON ALTOS REPRESENTANTES VARIOS MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS OFICIALES.

COMUNICO A V.E. LO QUE ANTECEDE, POR SI CONSIDERASE OPORTUNO INCREMENTAR REPRESENTACION ADMINISTRACION ESPAÑOLA EN MENCIONADA REUNION.

JOSE MANUEL LOPEZ-BARRON
EMBAJADOR DE ESPAÑA

NOTA IMPORTANTE:

ESTE FAX CONSTA DE 1 **PAGINAS, INCLUIDA LA PORTADA**

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
PRESIDENCIA
Núm. 292
Fecha 24-1-95
Rtdo.
Fecha